

## ANÁLISIS DESCRIPTIVO, ACCESO DE LAS MUJERES OAXAQUEÑAS A LA EDUCACIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR ECONÓMICO

### DESCRIPTIVE ANALYSIS, ACCESS OF OAXACAN WOMEN TO EDUCATION AND ITS DISTRIBUTION IN THE ECONOMIC SECTOR

Martín Carlos Ramales Osorio<sup>1</sup>

*Maestro en Economía. Universidad Tecnológica de la Mixteca, Huajuapán de León - México*  
mramales@mixteco.utm.mx

Ricardo García Jiménez<sup>2</sup>

*Doctor en Ciencias Forenses. Universidad Tecnológica de la Mixteca, Huajuapán de León - México*  
rgarcia2000\_mx\_1@hotmail.com

**Resumen:** Se cuestiona si el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo oaxaqueño, por el grupo de mujeres, está asociado a una serie de factores sociales y culturales relacionados al género. El objetivo del trabajo es mostrar que las mujeres se encuentran relativamente marginadas y excluidas en el ingreso a la educación básica, pero no así en la educación superior. El presente trabajo asume un método de tipo descriptivo-cualitativo que se auxilia de la recopilación de indicadores socioeconómicos de corte transversal obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Gobierno de Oaxaca, utilizando teorías relativas al género que provean explicaciones que coincidan con el fenómeno. Se demostró que el acceso a la educación básica sigue marginando a niñas y adolescentes, situación asociada a una cultura machistas y familias de tipo patriarcal; no así en la educación superior que la matrícula femenina llega a superar a la masculina, pero esto no se traduce en una distribución homogénea a nivel licenciatura y posgrado, y no repercute en una mejora laboral y salarial de la oaxaqueñas. Situación que se explica por los llamados "Techos de Cristal" y los arbitrarios culturales que se imponen a las mujeres.

**Palabras Clave:** Acceso, Mujeres, Educación, Remuneración, Económicas.

**Abstract:** It is questioned whether access to the different levels of the Oaxacan educational system, by the group of women, is associated with a series of social and cultural factors related to gender. The objective of the work is to show that women are relatively marginalized and excluded in entering basic education, but not in higher education. The present work assumes a descriptive-qualitative method that is aided by the compilation of cross-sectional socioeconomic indicators obtained from the National Institute of Statistics and Geography and the Government of Oaxaca, using theories related to gender that provide explanations that coincide with the phenomenon. It was shown that access to basic education continues to marginalize girls and

Orcid<sup>1</sup>: 0000-0003-1175-0993

Orcid<sup>2</sup>: 0000-0002-8601-7756

Recibido: 29.09.2022

Aceptado: 09.02.2023

adolescents, a situation associated with a macho culture and patriarchal families; This is not the case in higher education, where female enrollment exceeds male enrollment, but this does not translate into a homogeneous distribution at the undergraduate and postgraduate levels, and does not have repercussions on an improvement in employment and wages for Oaxacan women. Situation that is explained by the so-called "Glass Ceilings" and the cultural arbitrary imposed on women.

**Keywords:** Access, Women, Education, Remuneration, Economics.

## 1. Introducción

La educación es un factor importante que potencializa las habilidades y destrezas de las personas en todos los aspectos y las ayuda a insertarse en la sociedad y en las actividades productivas. Según la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) "la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas, adolescentes [y personas], que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos" (s. f.). Un ser humano sano y educado, puede contribuir más y mejor a la generación de riqueza, entendida ésta como el conjunto de bienes y servicios producidos y capaces de satisfacer necesidades y deseos humanos (Francia, et al., 1982).

El Estado de Oaxaca, ubicado al sur de la República Mexicana, es una de las entidades más pobre y marginada del país. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) la entidad se sitúa en los primeros lugares del Índice de Marginación (IM) y en los últimos lugares en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La situación de pobreza y marginación, que probablemente se explica por la carencia de educación y salud, son factores que inciden en el desarrollo y las libertades principalmente de las mujeres oaxaqueñas, los cuales constituye indicadores marginales esenciales para evaluar el desarrollo humano de este sector de la población tal como lo concibe el PNUD y las teorías del crecimiento económico que hacen hincapié en algo que sea denominan capital humano y que se vincula al gasto en educación, tal como lo expresa Stiglitz (2004), Premio Nobel de Economía al señalar que:

El gasto en educación [permite la] formación y mejora de las cualificaciones y la productividad de los trabajadores. Este gasto es una inversión, exactamente igual que la inversión en máquinas y edificios. Y al igual que el gasto en instalaciones y equipos genera capital físico, decimos que el gasto en educación genera *capital humano*. Por lo tanto, el aumento del capital humano constituye una de las principales causas del crecimiento económico. (p. 313)

Continuando con las ideas de Stiglitz el crecimiento económico es una condición necesaria, más no suficiente, del desarrollo económico pero que requiere invertir en las personas para que estas puedan ser autosuficientes y contribuir más y mejor a la generación de un capital personal como requisito importante para mejora del bienestar individual, familiar y social.

La presente investigación pretende mostrar que, en el caso particular de Oaxaca, las mujeres se encuentran relativamente marginadas y excluidas en el acceso a la educación básica, pero no así en la educación superior, la cual presenta una matrícula relativamente mayor a la de los varones, pero en ciertas carreras asociadas a su condición de género y otros factores que las relegan de poder integrarse a la sociedad y al sistema laborar de la entidad.

Lo anterior remite a preguntar: ¿Cómo explicar este fenómeno que arrojan los datos recopilados asociados a la situación de pobreza y marginación que padece millones de oaxaqueñas? ¿Cómo explicar los bajos índices de desarrollo humano de este sector de la población? ¿Cuáles son los factores que inciden a que muchas mujeres no accedan o abandonen sus estudios básicos? ¿Cuál es la proporción real de la matrícula de mujeres versus hombres en el nivel de educación superior en el estado de Oaxaca?

Respuestas que se irán presentando y desagregando a lo largo de este trabajo las cuales no llevarán un orden sucesivo, sino que se estarán mezclando en la descripción del fenómeno.

## **2. Metodología**

El presente trabajo es una investigación que asume un método de tipo descriptivo-cualitativo el cual se auxilia de la recopilación de indicadores socioeconómicos como los mencionados al principio (IM e IDH) que ponen de manifiesto el acceso de las mujeres oaxaqueñas a la educación, cifras que provienen de estadísticas de corte transversal de otras instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del Gobierno de Oaxaca, así como textos de tipo sociológico y de teorías relativas al género que dan una serie de explicaciones que ciertos factores sociales y culturales inciden en el fenómeno del acceso, permanencia y egreso de las mujeres de los distintos niveles del sistema educativo en la entidad oaxaqueña bajo el modelo de la reproducción social del género.

## **3. Resultados**

### **3.1. El desarrollo como expansión de las libertades y como proceso de cambio estructural**

Para Adam Smith (1776), padre fundador de la ciencia económica, indicó que el activo más valioso de un país son las personas, son sus habitantes. La riqueza de una nación depende de qué tan productivos son sus habitantes, lo cual lo expresa Smith (1776) de la siguiente manera:

El trabajo anual de cada nación es el fondo del que se deriva todo el suministro de cosas necesarias y convenientes para la vida que la nación consume anualmente, y que consisten siempre en el producto inmediato de ese trabajo, o en lo que se compra con dicho producto a otras naciones. En consecuencia, la nación estará mejor o peor provista de todo lo necesario y cómodo que es capaz de conseguir según la proporción mayor o menor que ese producto, o lo que con él se compra, guarde con respecto al número de personas que lo consumen. (p. 27)

Resulta evidente para Smith que el trabajo de los habitantes de un país es el que provee los bienes y servicios que éstos consumen; en adición, hace resaltar que la abundancia o escasez de satisfactores depende en gran medida de la proporción que guarde la producción de los mismos respecto a la cantidad de personas que lo adquieran, es decir, si la producción es mayor a la cantidad de personas que consumen esa producción, el país tendrá abundancia de satisfactores; y viceversa.

Adam Smith (1776) hace notar que dicha proporción entre producción y consumo depende de dos circunstancias: primero, de la habilidad, destreza y juicio con que habitualmente se realiza el trabajo (o sea, de la productividad del trabajo); y segundo, de la proporción entre quienes están ocupados en un trabajo útil y los que no lo están. Y concluye asentando que la abundancia o escasez de satisfactores (o de cosas necesarias y convenientes para la vida) parece depender más de la primera circunstancia (la productividad del trabajo) que de la segunda. Sin embargo, Smith no va más allá de lo meramente cuantitativo ya que la productividad del trabajo significa mayor generación de riqueza y, por tanto, mayor crecimiento económico expresado en aumentos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) y del PIB por habitante, los indicadores cuantitativos por excelencia del progreso material.

Ante las insuficiencias de la teoría económica tradicional que concibe al desarrollo como crecimiento, surge el concepto de desarrollo humano a partir de las aportaciones de Amartya Sen, Premio Nobel de Economía 1998, que concibe al desarrollo como un proceso de expansión de los derechos humanos y las libertades reales de que disfrutan los individuos.

¿De qué dependen las libertades reales de los individuos para Amartya Sen (2000)? Dependen no solamente del crecimiento del PIB y de los ingresos personales, sino también dependen de factores como los siguientes: las instituciones sociales y económicas (entre los que menciona, como ejemplos, los servicios de educación y de atención médica) y los derechos políticos y humanos (entre los que se alude la libertad para participar en debates y escrutinios públicos o políticos).

Para Amartya Sen (2000), y desde su concepción del desarrollo como un proceso de expansión de las libertades fundamentales del ser humano, indica que:

El desarrollo exige la eliminación de las principales Fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos. (pp. 19 y 20)

Amartya Sen (2000) enfatiza que la pobreza económica priva a las personas de satisfacer el hambre para conseguir un nivel de nutrición suficiente, y con ello poner fin a enfermedades tratables. El economista hindú indica también que la falta de servicios públicos y la ausencia de programas epidemiológicos o de sistemas organizados de asistencia sanitaria, es otro de los factores que mengua las libertades y habilidades de las personas. Asimismo, manifiesta que en los regímenes autoritarios que no reconocen las libertades políticas y civiles, y que imponen restricciones a la libertad para participar en la vida social, política y económica de la comunidad, son factores que muchas veces explican las brechas de rezago social de las personas.

Desde esa perspectiva, en 1990, el PNUD viene elaborando y publicando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que comprende tres dimensiones: salud, educación e ingreso. La dimensión salud comprende los indicadores de esperanza de vida al nacer y tasa de mortalidad infantil, la dimensión educación comprende los indicadores años promedio de escolaridad (para la población de 25 o más años de edad) y los años esperados de escolaridad (que se basa en la tasa de matriculación por edades desde 6 a 24 años) y, por último, la dimensión ingreso se expresa a través del indicador ingreso nacional bruto per cápita a paridad de poder adquisitivo en dólares estadounidenses.

Para el PNUD México (2015), las dimensiones de salud, educación e ingreso deben proporcionar a los individuos las habilidades y destrezas para ejercer su autonomía para decidir sobre las mejores oportunidades de vida que hagan posible el desarrollo humano entendido como un proceso de expansión de las libertades fundamentales con igualdad.

La dimensión ingreso, sin embargo, está determinada por la productividad del trabajo y, a su vez, la productividad del trabajo depende de la dotación de la cantidad de capital (educación y capacidades) por trabajador. Tenemos aquí, por añadidura, que la dotación del capital por trabajador dependerá del nivel de las inversiones productivas; y las inversiones productivas, a su vez, dependen de la cantidad de ahorro que sea capaz de generar una economía o una sociedad determinada. Por lo cual, la inversión sigue al ahorro y el crecimiento económico sucede a la inversión productiva.

Esta relación de hechos y acciones en la que pusieron especial énfasis importantes teóricos como Rosenstein-Rodan (1961), Walter Rostow (1998), Arthur Lewis (1960), Gunnar Myrdal (1957) y Ragnar Nurkse (1955), entre otros, concibieron el desarrollo como un proceso de cambio y/o transformación estructural. Para Tezanos y Quiñones (2013) el proceso de transformación que consiste en el tránsito de economías tradicionales (predominantemente rurales, agrícolas y

poco productivas) a economías modernas (predominantemente urbanas, industriales y altamente productivas) supone un desarrollo y crecimiento del capital (habilidades y destrezas) de sus poblaciones.

En dicho contexto, y tal como lo establecen Tezanos y Quiñones (2013), los teóricos del desarrollo resaltaron la importancia del cambio estructural y propusieron como objetivo declarado estudiar los procesos de desarrollo de los países más pobres, también conocidos como países subdesarrollados, y llegaron a la conclusión de que en estos países existe algo así como una "trampa de pobreza" o un "círculo vicioso del subdesarrollo" que les es imposible romper y superar estos escollos que los mantiene en la pobreza o el subdesarrollo.

En países o en entidades pobres como el Estado de Oaxaca, la productividad del trabajo es baja; y al ser baja la productividad del trabajo, las remuneraciones salariales también son bajas; al ser bajas las remuneraciones salariales, la capacidad de ahorro de la población también es baja; al ser baja la capacidad de ahorro de la población, la capacidad de inversión productiva también es escasa. En consecuencia, si este tipo de sociedades carecen de ahorro para invertir lo suficiente en bienes de capital como para dotar adecuadamente al factor productivo del trabajo, la productividad de este factor se mantendrá baja reforzando y retroalimentando el círculo vicioso del subdesarrollo.

Lo anterior, en el entendido de que no solamente la dotación de capital por trabajador hace aumentar la productividad del trabajo, sino que también la salud y en especial la educación pueden incidir en dicha productividad.

Por esa razón, productividad del trabajo, como requisito indispensable para el crecimiento económico, y acceso a la educación y acceso a la salud, son factores de particular importancia para promover el desarrollo humano y el cambio estructural. Es importante que los gobiernos inviertan en educación para potenciar las capacidades productivas de las personas (capitales) que amplíen sus oportunidades de acceder a mejores condiciones de vida y a una mayor libertad que suponga romper con la ignorancia de sus poblaciones.

### **3.2. El Desarrollo Humano y la Marginación en Oaxaca: El Caso de la Población de Mujeres**

Aunado a la argumentación teórica anterior y con datos disponibles sobre el Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas de México para el año 2012, elaborado por el IIEG (s. f.) con base en datos del PNUD, la entidad oaxaqueña figuraba en los tres últimos lugares de la tabla del IDH por entidades apareciendo en el lugar 30 seguido de Guerrero (lugar 31) y Chiapas (lugar 32); entidades federativas que se clasifican en un desarrollo humano bajo. En el otro extremo, el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Nuevo León y Sonora, ocupaban los tres primeros lugares en el orden mencionado y clasificaban como desarrollo humano muy alto.

Haciendo un comparativo entre la entidad oaxaqueña y la Ciudad de México, por ejemplo, la esperanza de vida al nacer para la Ciudad de México era de casi 76 años y en Oaxaca era de poco más de 72 años; la escolaridad promedio en la capital del país eran de 10.6 años de educación formal (equivalente al segundo año de educación media superior) y en la entidad oaxaqueña era de 6.4 años (parecido al sexto año de educación primaria), los años esperados de escolarización hoy en Ciudad de México son de 15.4 (aproximadamente tres años y medio de educación superior) y en el estado de Oaxaca era de 11.7 años (tercer año de Educación Media Superior) y, por último, el ingreso bruto per cápita anual del entonces Distrito Federal ascendía a 28,165 dólares estadounidenses a paridad de poder de compra (ppc) mientras que el respectivo de la entidad oaxaqueña era de 12,564 dólares anuales.

En el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2012, la entidad oaxaqueña aparecía en el lugar 30, en el Índice de Marginación (IM) 2020 del CONAPO (2021, octubre 4) aparece en el tercer lugar y clasifica como de muy alto grado de marginación junto con Chiapas (segundo lugar) y Guerrero (primer lugar). En el otro extremo, los últimos lugares en el IM lo ocupan Nuevo León (lugar 32), la Ciudad de México (lugar 31) y Coahuila de Zaragoza (lugar 30), entidades que clasifican como de muy bajo grado de marginación. El contraste entre Nuevo León y Oaxaca es muy pronunciado: en Nuevo León el 1.47% de la población de 15 años y más es analfabeta, en Oaxaca el porcentaje respectivo es de 11.82%; en Nuevo León el 19% de la población de 15 años o más no concluyó la educación básica, en Oaxaca ese porcentaje asciende al 45.28%; por último, en Nuevo León el 46.79% de la población ocupada percibe ingresos menores a 2 salarios mínimos, en la entidad oaxaqueña el porcentaje respectivo es del 78.85%.

A partir del contexto anterior descrito, la pregunta que surge necesariamente es la siguiente: ¿en la entidad oaxaqueña las dimensiones de educación, salud e ingreso hacen posible el desarrollo humano entendido como un proceso de expansión de las libertades fundamentales con igualdad entre hombres y mujeres?

Replanteando la pregunta de manera más puntual y específica: ¿las mujeres oaxaqueñas tienen las mismas oportunidades que los hombres para acceder a la educación, a la salud y a un empleo bien remunerado o, por el contrario, están en desventaja frente a los hombres?

Según estadísticas del IDH de hombres y mujeres por entidad federativa [nueva metodología] (2008, 2010 y 2012) del PNUD en México los indicadores para mujeres y hombres en 2012 eran los siguientes: la esperanza de vida para las mujeres oaxaqueñas era de 75.5 años y para los hombres de 69.2 años (la esperanza de vida de las mujeres era 6.3 años mayor que la de los hombres), los años promedio de escolarización para las mujeres era de 6.4 años y para los hombres de 7.5 años (los hombres habían cursado un año y medio de educación secundaria y las mujeres apenas el medio año de ese nivel educativo), los años esperados de escolarización para las mujeres era de 12.4 años (apenas el medio año de Educación Media Superior) y para los hombres de 12.5 años (medio año de EMS) y, por último, el ingreso per cápita en dólares

estadounidenses a ppc para las mujeres era de 13,183 y para los hombres de 13,359 (los hombres ganaban 176 dólares más que las mujeres). Datos que revelan cierta desigualdad entre mujeres y hombres, que al parecer no es tan pronunciada, o por lo menos no lo era en 2012.

De igual forma, para el año 2012, el valor nacional del IDH de las mujeres fue de 0.784. Los datos desagregados a partir del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México señalaban que el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Sonora y Nuevo León, poseían valores de 0.858, 0.833 y 0.826, respectivamente fueron las entidades con mayor desarrollo humano. En contraste las entidades con menor desarrollo humano para mujeres fueron Chiapas con el 0.679, Guerrero cercana al 0.716 y Oaxaca con el 0.719 (PNUD, 2014).

Las cifras antes presentadas muestran una desigualdad moderada entre hombres y mujeres oaxaqueños la cual puede estar asociada a factores de tipo sociocultural históricos donde en la entidad existen municipios que se rigen por el sistema normativo interno. De un total de 570 municipios, 417 se gobiernan por el Sistemas Normativos Indígena del Estado de Oaxaca que, bajo el contexto de la pluriculturalidad de los Pueblos y Comunidades originarias han impulsado el reconocimiento de sus derechos, como el poder nombrar a sus autoridades bajo sus usos, tradiciones y costumbres, las cuales son protegidas por diversos instrumentos legales internacionales, nacionales y estatales, pero esto ha tenido un alto costo a las libertades de las mujeres oaxaqueñas.

#### **4. El Acceso de las Mujeres Oaxaqueñas a la Educación**

Como se mencionó en la parte introductoria del presente trabajo, la educación es un factor que coadyuva a potencializar las habilidades y destrezas de las personas, las cuales permiten la inserción de los sujetos a la sociedad y las actividades productivas. De ahí que la educación posibilite la formación de capitales que los individuos puedan usufructuar para un beneficio personal y les permita tener conciencia sobre sus libertades y derechos humanos. Es así que, a mayor capital cultural acumulado, mayor será las posibilidades de una inclusión social y del ejercicio de sus libertades.

Según las estadísticas de educación disponibles en el *Atlas de Género Oaxaca 2020*, mismas que provienen del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el rubro en el que las mujeres no están en igualdad de condiciones frente a los hombres es en la matrícula en el nivel básico de educación, entendida ésta como la cantidad de alumnos (as) inscritos (as) en instituciones educativas de preescolar, primaria y secundaria.

Así, por ejemplo, la matrícula de primaria indígena es del 44.83% de mujeres y el 55.17% son hombres, de la matrícula de primaria general la situación es muy similar, donde el 44.73% son mujeres y 55.27% son hombres. Asimismo, la matrícula en educación secundaria CONAFE el 48.15% son mujeres y el 51.85% son hombres.



En la matrícula de preescolar general, preescolar indígena, primaria CONAFE y secundaria, se observa casi la misma paridad de género: la situación es de casi 50% mujeres y 50% hombres. Sin embargo, de la población de 15 años o más según condición de analfabetismo el 64.82% son mujeres y el 35.18% son hombres, situación similar a la población de 3 años y más sin escolaridad: 60.63% son mujeres y 39.37% son hombres, ver tabla 1.

Tabla 1.

*Matrícula en educación básica, población según condición de analfabetismo y sin escolaridad en la entidad oaxaqueña según género, 2020*

Situación escolar	Mujeres	Hombres	Mujeres (%)	Hombres (%)
Matrícula de primaria indígena	48,898	60,185	44.83	55.17
Matrícula de primaria general	142,237	175,748	44.73	55.27
Matrícula de secundaria CONAFE	2,226	2,397	48.15	51.85
Población de 15 años o más según condición de analfabetismo	227,856	123,655	64.82	35.18
Población de 3 años y más sin escolaridad	243,824	158,315	60.63	39.37
Matrícula de preescolar general	50,797	51,395	49.71	50.29
Matrícula de preescolar indígena	36,041	36,517	49.67	50.33
Matrícula de primaria CONAFE	3,141	3,212	49.44	50.56
Matrícula de secundaria	103,580	105,091	49.64	50.36

Fuente: elaboración propia con base en *Atlas de Género Oaxaca: Educación*. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/#>

El hecho de que las mujeres no estén exactamente en igualdad de condiciones frente a los hombres para acceder a algunas modalidades de la educación básica probablemente se explique por factores económicos (carencia de recursos materiales) como por factores culturales asociados a los usos y costumbres que todavía permean a la sociedad oaxaqueña. Observamos que el 65% de la población de 15 años o más según condición de analfabetismo son mujeres, y que aproximadamente el 61% de la población de 3 años y más sin escolaridad también son mujeres.

En ciertos municipios de la entidad las mujeres siguen siendo consideradas destinadas únicamente para el matrimonio y los quehaceres del hogar, no para estudiar (Sesia, 2011). Este tipo de violencia de género se reproduce sobre todo en las mujeres menores de edad. Aunque el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca establece que la edad mínima para contraer matrimonio son los 18 años sin excepción, donde Código Civil para la entidad desde el 2016 prohíbe, bajo ninguna dispensa las uniones conyugales entre menores de edad, pero desafortunadamente persiste la práctica cultural en la entidad bajo un contexto de unión informal y consentimiento social en ciertos municipios que se rigen por el sistema de "Usos y Costumbres" (s. f.).

Por otro lado, los distintos programas de becas escolares que ha venido impulsando el gobierno federal en colaboración con gobiernos estatales y fundaciones de la iniciativa privada, probablemente sea factor que haya contribuido y explique en parte por qué en algunas de las modalidades de la educación básica las mujeres (en este caso niñas) estén casi a la par que los hombres en cuanto a la matrícula cursada (ver tabla 1), ello implica que para las familias el gasto que genera la manutención educativa de las niñas es auspiciada por los apoyos de los diferentes niveles de gobierno, siendo esto la única de las opciones posibles para que las mujeres (niñas) puedan cursar estudios.

En otros niveles y modalidades de acceso a la educación las mujeres están en mejores condiciones que los hombres. De los hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en el nivel superior 54.38% son mujeres y 45.62% son hombres, de los hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en el nivel medio superior 50.46% son mujeres y 49.54% son hombres, vea tabla 2.

Tabla 2.

*Matrícula en educación media superior y superior, población de 3 años y más con estudios de nivel medio superior y superior en la entidad oaxaqueña según género y hablante de lengua indígena, 2020*

Situación escolar	Mujeres	Hombres	Mujeres (%)	Hombres (%)
<b>Hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en el nivel superior</b>	2,877	2,413	54.38	45.61
<b>Hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en el nivel medio superior</b>	13,083	12,846	50.46	49.54
<b>Población de 3 años y más con estudios de nivel medio superior</b>	288,604	263,061	52.32	47.68
<b>Población de 3 años y más con estudios de nivel superior</b>	218,520	198,436	52.41	47.59
<b>Matrícula en el nivel medio superior</b>	76,368	72,714	51.23	48.77
<b>Matrícula en el nivel superior</b>	44,912	37,612	54.42	45.58

Fuente: elaboración propia con base en *Atlas de Género Oaxaca: Educación*. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/#>

De la población de 3 años y más con estudios de nivel medio superior 52.32% son mujeres y 47.68% son hombres, de la población de 3 años y más con estudios de nivel superior 52.41% son mujeres y 47.59% son hombres, y de la matrícula en el nivel medio superior 51.23% son mujeres y 48.77% son hombres y, por último, de la matrícula en el nivel superior 54.42% son mujeres y 45.58% son hombres, véase tabla 2.

Se observa que más mujeres que hombres están matriculadas en el nivel medio superior y superior según hablantes de lengua indígena y a nivel general, y más mujeres que hombres de 3 años y más cuentan con estudios de nivel superior y medio superior. Esta feminización de la

matricula educativa se debe probablemente porque al acceder y cursar los primeros grados del nivel medio superior las mujeres se hacen más conscientes de su condición de marginación y violencia que se ejerce en contra de ellas y se comienzan a rebelarse contra la cultura machista que se mimetiza por los usos y costumbres que tiende a someterlas y refuerzan la idea de que están destinadas para el matrimonio y los quehaceres del hogar.

Según el *Atlas de Género Oaxaca 2020, Prontuarios, Mujeres desde lo local, Mujeres Educación*, como la base intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015 indican que la población total de mujeres de 15 años y más en Oaxaca ascendía a 1,498,618 las cuales se distribuían de la siguiente manera según su nivel educativo alcanzado: sin escolaridad, 14.42% (216,056 mujeres); con educación básica, 56.86% (852,060 mujeres); con educación media superior, 15.72% (235,642 mujeres); con educación superior, 11.15% (167,057 mujeres); y el 1.86% (27,803 mujeres) no especificó su nivel educativo alcanzado.

Con respecto a la población total de 15 años y más (2,794,973 personas) la distribución era como sigue: sin escolaridad, 7.73%; con educación básica, 30.48%; con educación media superior, 8.43%; con educación superior, 5.98% y no especificado, 1%, ver tabla 3. Asimismo, la población de mujeres con educación media superior y con educación superior representaban únicamente el 14.41%, un porcentaje muy reducido, véase tabla 3.

Tabla 3.

*Población de mujeres según nivel educativo alcanzado con respecto a la población total de mujeres de 15 años y más y con respecto a la población total de 15 años y más en la entidad oaxaqueña, 2015*

Nivel educativo alcanzado	Población de mujeres de 15 años y más	Porcentaje respecto a la población total de mujeres de 15 años y más	Porcentaje respecto a la población total de 15 años y más
Sin escolaridad	216,056	14.42	7.73
Educación básica	852,060	58.86	30.48
Educación media superior	235,642	15.72	8.43
Educación superior	167,057	11.15	5.98
No especificado	27,803	1.86	1.0
<b>Total</b>	<b>1,498,618</b>	<b>100.00</b>	<b>53.62</b>

Fuente: elaboración propia con base en *Atlas de Género Oaxaca 2020 Prontuarios Mujeres desde lo local, Mujeres Educación*. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/#>

De la población total de mujeres de 15 años y más, el 71.28% se agrupaba entre mujeres sin escolaridad, y mujeres con educación básica, únicamente el 27.22% concentra a mujeres con educación media superior y mujeres con educación superior.

Según los referidos *Prontuarios*, el grado promedio de escolaridad de las mujeres era de 7.25 (poco más del primer año de secundaria) en comparación con la escolaridad promedio en el estado de 7.52. Por regiones, el grado promedio de escolaridad de las mujeres era: Valles

centrales, 6.95; Istmo, 6.28; Costa, 5.93; Papaloapan, 5.89; Sierra Norte, 5.84; Mixteca, 5.73; Sierra Sur, 5.4; Cañada, 5.02. Al parecer, y según el cruce de las estadísticas, a mayor grado de desarrollo relativo regional, mayor es el grado de escolaridad de las mujeres, y viceversa. Así, las regiones de la entidad oaxaqueña con mayor desarrollo relativo son Valles Centrales, Istmo, Costa y Papaloapan que registran los mayores grados promedio de escolaridad para las mujeres; en contrapartida, las regiones con el menor desarrollo relativo son la Cañada, la Sierra Sur y la Mixteca las cuales registran los menores grados promedio de escolaridad para las féminas.

Ahora bien, la matrícula de mujeres del ciclo escolar 2018-2019 según tipos y niveles educativos ascendía a 625,334 repartidas de la siguiente manera: 70.5% (441,165 mujeres) estaban inscritas en el nivel básico, 12.5% (78,425 mujeres) se concentraban en el nivel medio superior, 6.7% (41,880 mujeres) se ubicaban en el nivel superior y el 10.2% (63,864 mujeres) estaban inscritas en capacitación para el trabajo.

Desde la perspectiva del total de mujeres matriculadas en el ciclo escolar 2018-2019, poco más del 19% estaban inscritas en el nivel medio superior y en el nivel superior, en tanto que poco más del 80% de las féminas se encontraban matriculadas en el nivel básico y en capacitación para el trabajo.

A pesar de que las mujeres están accediendo más que los hombres a la educación media superior y superior, ni siquiera el 20% de las mujeres matriculadas en el ciclo escolar 2018-2019 estaban inscritas en el nivel medio superior y superior. Con respecto a la matrícula total, el 6.5% de las mujeres estaban inscritas en el nivel medio superior y 3.5% estaban inscritas en el nivel superior para un total del 10%, ver tabla 4.

Tabla 4.

*Matrícula de mujeres del ciclo escolar 2018-2019 respecto al total de mujeres matriculadas, al tipo y nivel escolar y a la matrícula total en la entidad oaxaqueña*

Tipos y niveles educativos	Matrícula escolar	Mujeres	% respecto al total de mujeres matriculadas	% respecto al tipo y nivel escolar	% respecto a la matrícula total
Básico	894,551	441,165	70.5	49.3	36.4
Media superior	155,506	78,425	12.5	50.4	6.5
Superior	79,592	41,880	6.7	52.6	3.5
Capacitación para el trabajo	80,785	63,864	10.2	79.1	5.3
<b>TOTAL</b>	<b>1,210,434</b>	<b>625,334</b>	<b>100.00</b>		<b>51.7</b>

Fuente: tomado de *Atlas de Género Oaxaca 2020 Prontuarios Mujeres desde lo local, Mujeres Educación* (p. 08). <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/#>

Del total de mujeres matriculadas en educación superior, ciclo escolar 2018-2019 (total 41,880), 40,227 mujeres (96%) estaban inscritas en algún campo de formación a nivel licenciatura, y únicamente 1,653 féminas (4%) estaban inscritas en algún programa de formación a nivel posgrado según los *Prontuarios*. Cabe señalar al respecto, que de esas 1,653 mujeres matriculadas en posgrado representaban el 58.22% del total de la matrícula escolar de ese nivel educativo durante el ciclo escolar 2018-2019, ver tabla 4.

De las 40,227 mujeres matriculadas en algún campo de formación a nivel licenciatura durante el ciclo escolar 2018-2019, el 25% estaban inscritas en algún programa de administración y negocios, el 24% en ciencias de la salud, el 15% en algún programa de ciencias de la educación, poco más del 14% en algún programa de ciencias sociales y derecho y casi el 10% estaban inscritas en algún programa de ingeniería, manufactura y construcción; en contrapartida, casi 4% estaban matriculadas en algún programa de agronomía y veterinaria, casi 3% en algún programa de tecnologías de la información y la comunicación, poco más del 2% en algún programa de servicios, casi 2% en algún programa de ciencias naturales, matemáticas y estadística y, por último, casi 2% estaba inscrita en algún programa de artes y humanidades, véase tabla 5. Ésta comprende la matrícula en el sistema escolarizado del régimen público y privado, así como la matrícula en el sistema no escolarizado del régimen público y privado.

Tabla 5.

*Matrícula de mujeres en educación superior (licenciatura), ciclo escolar 2018-2019 con respecto al campo de formación, total de mujeres matriculadas en la entidad oaxaqueña*

Campo amplio de formación	Matrícula total	Matrícula mujeres	% respecto al campo de formación	% respecto al total de mujeres matriculadas
Educación	8,264	5,888	71.23	14.64
Ciencias de la salud	13,784	9,548	69.27	23.73
Administración y negocios	16,701	10,019	60.00	25.00
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	1,412	740	52.41	1.84
Ciencias sociales y derecho	10,427	5,743	55.08	14.28
Servicios	1,929	934	48.42	2.32
Artes y humanidades	1,200	676	56.33	1.68
Agronomía y veterinaria	3,752	1,558	41.52	3.87
Tecnologías de la información y la comunicación	4,298	1,181	27.48	2.93
Ingeniería, manufactura y construcción	14,923	3,940	26.40	9.79
<b>TOTAL</b>	<b>76,690</b>	<b>40,227</b>	<b>52.45</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración propia con base en *Atlas de Género Oaxaca 2020 Prontuarios Mujeres desde lo local, Mujeres Educación* (pp.15-18). <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/#>

Los campos de formación en los que estaban inscritos más mujeres que hombres son los siguientes: educación, ciencias de la salud, administración y negocios, artes y humanidades, ciencias sociales y derecho, y ciencias naturales, matemáticas y estadística; en contrapartida, los

campos de formación en los que las mujeres eran menos que los hombres son: servicios, agronomía y veterinaria, tecnologías de la información y la comunicación y, por último, ingeniería, manufactura y construcción, ver tabla 5.

De lo anterior, se puede deducir que las mujeres estudian campos de formación asociados a su condición de género, tales como administración y negocios, ciencias de la salud (muy probablemente psicología, enfermería, fisioterapia y medicina), ciencias de la educación (sobre todo maestra de preescolar y primaria), ciencias sociales y derecho, y parece que empiezan a incursionar en las áreas de ingeniería, manufactura y construcción que son más propias del género masculino.

De hecho, los campos de formación en los que están inscritas más mujeres que hombres son, precisamente, educación, ciencias de la salud, administración y negocios, ciencias sociales y derecho, además comparten casi a la par mujeres y hombres en campos de formación como artes y humanidades, así como también ciencias naturales, matemáticas y estadística. En tanto que en campos de formación como ingeniería, manufactura y construcción, tecnologías de la información y la comunicación, agronomía y veterinaria y las áreas de servicios, las mujeres son población minoritaria, ver tabla 5.

Por último, de las 1,653 mujeres matriculadas en educación superior en el nivel de posgrado durante el ciclo escolar 2018-2019, la situación era la siguiente según campo de formación: 36% estaban inscritas en algún programa de posgrado de ciencias de la educación, poco más de 24% en algún programa de ciencias sociales y derecho, poco más de 19% en algún programa de administración y negocios y casi 13% en algún programa de ciencias de la salud; en estos cuatro campos de formación se concentraba poco más del 92% de las mujeres matriculadas en el nivel de posgrado. Los campos de formación donde estaban inscritas predominantemente más mujeres que hombres son las siguientes: educación, artes y humanidades, ciencias de la salud, ciencias naturales, matemáticas y estadística, administración y negocios, ciencias sociales y derecho y en agronomía y veterinaria estaban ligeramente por encima de los hombres, Tabla 6. Ésta comprende la matrícula en el sistema escolarizado del régimen público y privado, así como la matrícula en el sistema no escolarizado del régimen público y privado.

Tabla 6.

*Matrícula de mujeres en educación superior (posgrado) del ciclo escolar 2018-2019 con respecto al campo de formación y al total de mujeres matriculadas en la entidad oaxaqueña en ese nivel*

<b>Campo amplio de formación</b>	<b>Matrícula total</b>	<b>Matrícula mujeres</b>	<b>% respecto al campo de formación</b>	<b>% respecto al total de mujeres matriculadas</b>
<b>Educación</b>	897	595	66.33	36.00
<b>Administración y negocios</b>	553	316	57.14	19.12
<b>Ciencias sociales y derecho</b>	730	401	54.93	24.26
<b>Artes y humanidades</b>	11	7	63.64	0.42

Ciencias naturales, matemáticas y estadística	76	44	57.89	2.66
Ciencias de la salud	357	212	59.38	12,82
Agronomía y veterinaria	45	23	51.11	1.39
Ingeniería, manufactura y construcción	97	34	35.05	2.06
Tecnologías de la información y la comunicación	45	17	37.78	1.03
Servicios	28	4	14.28	0.24
<b>TOTAL</b>	<b>2,839</b>	<b>1,653</b>	<b>58.22</b>	<b>100.00</b>

Fuente: : elaboración propia con base en *Atlas de Género Oaxaca 2020 Prontuarios Mujeres desde lo local, Mujeres Educación* (pp.20-23). <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/#>

Como se puede apreciar, las mujeres oaxaqueñas empiezan a estudiar campos de formación que otrora estaban reservados casi exclusivamente para los hombres, como agronomía y veterinaria. A pesar de que las mujeres son mayoría de matrícula en algunos campos de formación como los mencionados, las mujeres oaxaqueñas matriculadas en algún programa de licenciatura (40,227 féminas) apenas representan el 6% de la población de 15 a 24 años de la entidad, y las matriculadas en algún programa de posgrado (1,653 mujeres) representan apenas 0.24% de la población de 15 a 24 años de edad.

Sin lugar a dudas, un porcentaje muy reducido de mujeres en edad de cursar la educación superior están matriculadas en algún programa de licenciatura o posgrado.

## 5. Discusión

Las cifras antes presentadas muestran un panorama poco halagador para la vida de las mujeres oaxaqueñas. Si tomamos como referencia los campos de formación en donde las mujeres estaban matriculadas en educación superior (licenciatura y posgrado) para el ciclo escolar 2018-2019 las cuales comprenden las carreras que no son precisamente las mejor o remuneradas para ambos géneros, y por condiciones de estereotipos a las mujeres generalmente se les excluye, esto viola sus derechos humanos y laborales colocando a este sector de la población en una situación de desventaja y precarización económica.

Según el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), el salario promedio mensual de un profesionista que cursó alguna licenciatura en ciencias de la educación era aproximadamente de \$10,500, para alguien que cursó alguna licenciatura en ciencias de la salud fue de \$11,400, en ciencias sociales y derecho el salario promedio mensual es era de \$11,700, en artes y humanidades \$11,500, y en administración y negocios, profesionistas mejor pagados en esos campos de formación, el salario promedio mensual era un poco más de \$12,800.

Las carreras mejor pagadas, según el IMCO, son las siguientes: medicina (\$17,846 mensuales), ingeniería civil (\$15,831), minería y extracción (\$15,776), ciencias políticas (\$15,620),

arquitectura (\$15,603), ciencias ambientales (\$15,502), ingeniería en electricidad o energía (\$14,944), diseño textil, de objetos o interiores (\$14,928), ingeniería electrónica (\$14,682) e ingeniería mecánica (\$14,614).

Desafortunadamente, las carreras que en el ciclo escolar 2018-2019 registraban los menores porcentajes de mujeres matriculadas en educación superior y en las que estaban inscritos más hombres son las ingenieras y tecnológicas, ver tablas 5 y 6.

Lo anterior, quizás obedece al hecho de que la entidad oaxaqueña carece de un sector industrial que absorba a los y las egresadas de las universidades para motivar a las mujeres a estudiar carreras relacionadas con las ingenierías, las manufacturas y la construcción, como las tecnologías de la información y la comunicación.

Lechuga et al. (2018) han indicado que la cultura (tradiciones y costumbres) son factores que pueden obstaculizar en gran parte a la mujer para que salga de la burbuja de la cual han estado encerradas; esfera llena de prejuicios y sujeciones impuestas por una sociedad androcéntrica, patriarcal y machista.

Lo declarado en los documentos analizados y en las estadísticas recopiladas permitieron inferir que en la historia reciente de Oaxaca sigue presente un sexismo que incide en la creación de desigualdades de género llamadas "techos de cristal" que se manifiesta en las diferentes esferas (social, económica, política del trabajo) de las mujeres (Acosta, 2019; Ranero, 2018; Puente et al., 2020). Esta actitud excluye a las mujeres, en su mayoría por hombres, han generado las denominadas Brechas de Género (Zubieta & Marrero, 2006).

La desigualdad de género es independiente de la condición económica de hombres y mujeres, y esta se reproduce bajo un esquema educativo permeado de valores y miradas masculinas que las segregan, ya que según Soto et al. (2020) la cultura retroalimenta los estereotipos de género dentro de las instituciones educativas asignando a cada sexo las tareas sociales que les corresponden de acuerdo a los roles impuestos por la misma sociedad. Acuña (2014) también señala que a las mujeres se le da acceso a cualquier programa de estudio a nivel superior, pero solo en aquellos espacios relacionados con su condición de género.

Por su parte, Rojas et al. (2012), señalan que el ingreso y el deseo de cursar estudios de educación superior inducen a:

las mujeres construir sus proyectos de vida eligiendo estudios orientados a la ocupación, que muchas veces son una extensión de las funciones asignadas a su rol de género, como tareas de cuidado, educación, protección, apoyo y cuidado a otras personas por sus familias de origen. (p. 243)

Por otro lado, Lizárraga (2017) y Miranda (2007) coinciden en señalar que los roles que juegan los hijos e hijas en el hogar están relacionados con las tareas que realizan en esos espacios, en el



cuidado del hogar y emocional, vida de la familia, cuya protagonista es la mujer, estos roles influyen a la hora de decidir la profesión que estudiarán cada uno de sus miembros en un futuro cercano.

Huerta (2017) señala que en familias con valores tradicionales, conservadores y patriarcales en algunas ocasiones “las familias permitían que las mujeres accedieran a la educación superior como medio de adquisición cultural y, para llegar al matrimonio, renunciaban a su práctica profesional por completo, o continuaban con su carrera mientras no tuvieran hijos que cuidar. La educación superior en su momento es considerada preparatoria para la ‘verdadera profesión’, el matrimonio” (p. 10).

Así, en la entidad oaxaqueña, parece que todavía perdura la práctica tradicional encarnada en las ideas y actitudes de los abuelos y los padres de familia que, ejemplo, fueron maestros de educación primaria o secundaria, los hijos e hijas también continúan el ejemplo de estudiar para ser maestros o maestras de primaria o secundaria. Esta continuidad entre las diferentes generaciones de oaxaqueños ha permitido transmitir una serie de valores e ideas que centran el papel social y familiar de las mujeres como reproductoras y cuidadoras de las siguientes descendencias. En última idea, y muy a pesar de los movimientos feministas, las mujeres oaxaqueñas siguen cursando carreras muy propias a su condición social de ser mujer impuesta por un arbitrario cultural donde fueron educada.

Se entiende por arbitrario cultural aquellas acciones que sirven para distinguirse e identificarse con una serie de pautas de conducta (valores) que son impuestos desde una posición de dominación. La arbitrariedad se aprecia en cualquier elemento cultural que hace que los sujetos adopten normas, ideas, símbolos y una cultura material específica que crea conductas sociales estereotipadas que tienden a moldear las actitudes y comportamientos de los sujetos, los cuales se pueden ver reflejados, por ejemplo, al momento de elegir estudiar una carrera o programas de estudio tales como psicología, enfermería, trabajo social, didáctica y pedagogía, docencia, orientación educativa, y administración y negocios, las cuales se ajustan a las expectativas esperadas por la sociedad de lo que se “debe” ser mujer.

Según Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron (1996):

Toda cultura académica es arbitraria, puesto que su validez proviene únicamente de que es la cultura de las clases dominantes, impuesta a la totalidad de la sociedad como evidente saber objetivo. Por otra parte, para vencer las resistencias de las formas culturales antagónicas, el sistema escolar necesita recurrir a la violencia, violencia simbólica, que puede tomar formas muy diversas e incluso extraordinariamente refinadas —y por tanto más difícilmente aprehensibles—, pero que tiene siempre como efecto la desvalorización y el empobrecimiento de toda otra forma cultural, y la sumisión de sus portadores”. (p. 9)

Luego entonces ¿En qué trabajan las mujeres oaxaqueñas? ¿La ocupación o el trabajo que desempeñan se corresponde con las carreras y posgrados en los que están inscritas por la condición de género impuesta? ¿Son discriminadas en el trabajo a pesar de su formación académica? ¿Están bien remuneradas en el trabajo u ocupación que desempeñan?

Según los *Prontuarios Mujeres desde lo local, Contribución de las Mujeres a la economía del Atlas de Género Oaxaca 2020*, y con información de la base intercensal del INEGI 2015, las 399,321 mujeres ocupadas (97.83% de la población de mujeres de 12 años y más económicamente activa) se distribuían de la siguiente manera: auxiliares en actividades administrativas (62.10%); servicios personales y vigilancia (55.70%); personas ocupadas en el comercio, ventas y agentes de ventas (55.20%); actividades elementales y de apoyo (43.90%); profesionistas y personas técnicas (42.40%); funcionariado, direcciones y jefaturas (38.20%); trabajos artesanales (26.20%); actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza (6.20%); operación de maquinaria industrial, ensamble y conducción de transporte (3.80%).

Como se puede apreciar, las mujeres están relegadas de muchas otras ocupaciones como las siguientes: profesionistas y personas técnicas (donde predominan los hombres); funcionariado, direcciones y jefaturas (donde las mujeres también son minoría); actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza (donde la proporción de mujeres es muy reducida); y en operación de maquinaria industrial, ensamble y conducción de transporte (una ocupación en la que se registra un porcentaje muy reducido de mujeres). A pesar de que las féminas están accediendo más a la educación superior, siguen relegadas de ciertas ocupaciones.

De ahí que, en los mismos *Prontuarios Mujeres desde lo local, Contribución de las Mujeres a la economía (2020)*, se afirme lo siguiente:

De acuerdo con la distribución del tipo de ocupación de las mujeres son evidentes los nudos estructurales de la desigualdad de género, por lo que podemos observar: prevalencia de estereotipos de género en áreas como pesca, caza o maquinaria industrial. Reproducción de brechas laborales al dejar trabajos auxiliares y actividades elementales de apoyo mayormente a mujeres. Roles directivos con predominio masculino (p. 04).

Lo anterior, y según los referidos *Prontuarios*, la distribución de ocupación laboral de las mujeres con respecto al trabajo y como proporción de la población total ocupada del estado era la siguiente: comerciantes y trabajadoras en servicios diversos (16.8%); funcionariado, profesionistas, técnicas y administrativas (9.8%); trabajadoras en la industria (3.5%); trabajadoras agropecuarias (1.6%). Las mujeres son discriminadas mayormente en ocupaciones industriales y agropecuarias, en las que siguen predominando claramente los hombres. Lo cual no significa que también sean discriminadas en ocupaciones de funcionariado, profesionistas, técnicas y administrativas; donde mayor presencia tienen las mujeres, es en ocupaciones de comerciantes y trabajadoras de otros servicios diversos.

Finalmente, la distribución de ocupación de las mujeres de acuerdo con el sector de económico, y según los respectivos *Prontuarios*, la población total ocupada del Estado y respecto a la población total ocupada de mujeres fue: primario (1.7 y 5.3%, respectivamente), secundario (3.9 y 11.9%), comercio (7.4 y 22.8%) y servicios (18.6 y 57.5%).

Como se observa, las mujeres están casi excluidas de las actividades económicas primarias y secundarias (con predominio de los hombres y casi exclusivamente reservadas para ellos) para encontrar refugio en el comercio y en otros subsectores de las actividades de servicios.

Por último, la distribución de ocupación de las mujeres de acuerdo al ingreso con respecto a la población total ocupada del Estado y con respecto a la población total ocupada de mujeres era la siguiente: hasta 1 salario mínimo (7.4 y 22.9%, respectivamente), más de 1 hasta 2 salarios mínimos (9.6 y 29.6%), más de 2 salarios mínimos (12.0 y 37.1%) y no especificado (3.4 y 10.4%). El 52.5% del total de mujeres ocupadas percibía entre hasta 1 salario mínimo y hasta más de 1 hasta 2 salarios mínimos, poco más del 37% percibía más de 2 salarios mínimos y 10.4% no especificó.

Por lo tanto, no hay correspondencia entre el mayor acceso de las mujeres a la educación superior y las remuneraciones que perciben como también las actividades laborales que desempeñan. Esta brecha puede ser explicada como se indicó por los llamados "Techos de Cristal" y los factores socio-culturales que aún imponen sus arbitrarios en el grupo de mujeres.

## 6. Conclusiones

Como se pudo observar a lo largo del documento, el acceso a la educación básica todavía sigue presentando asimetrías que tienden a excluir a las niñas y adolescentes en ese nivel educativos, fenómeno que probablemente está asociado a una serie de factores de tipo ideológico-cultura que definen percepciones de tipo machistas y sistemas patriarcales familiares que tienen a relegar a las mujeres de esas edades. Manifestación que se presenta con mayor presencia en los municipios con índices elevados de marginación y pobreza.

En la entidad oaxaqueña, las mujeres acceden cada vez más a la educación media superior y superior, tal como lo constatan los datos de matrícula para el ciclo escolar 2018-2019, donde en el nivel medio superior la matrícula de mujeres era del 50.4% y en el nivel superior de 52.6%. Estas cifras no son casuales, sino que es una tendencia que se viene observando a nivel nacional.

Este cierre de la brecha de género educativa, según Lechuga, Ramírez y Guerrero (2018), tienen una larga trayectoria que arranca en la década de 1950 y alcanza hasta el año 2014 en la cual se observa un importante cambio en la matrícula femenina, por ejemplo, en 1950 aumenta el nivel educativo, pero al mismo tiempo se incrementa la brecha género a favor de los hombres (con una diferencia de 4% en primaria y con una diferencia de 20% en licenciatura); para 2014, el porcentaje de matrícula de distribuyó de manera más igualitaria en educación secundaria y

media superior (50% hombres y 50% mujeres), y la brecha en licenciatura disminuyó considerablemente para ubicarse en solamente 4% a favor de los hombres.

La investigación mostró que la matrícula femenina oaxaqueña, efectivamente, llega a superar a la masculina, pero esto no se traduce en una distribución homogénea en los programas del nivel licenciatura y maestría que oferta el Sistema de Educación Superior de la entidad. Y ello no necesariamente propicia una mejora laboral y salarial de las oaxaqueñas por el tipo de carrera cursada y el monto del ingreso percibido.

Retomando las palabras de Bourdieu y Passeron (1996): "Toda cultura académica es arbitraria, puesto que su validez proviene únicamente de la cultura de las clases dominantes, impuesta a la totalidad de la sociedad como evidente saber objetivo" (p. 9). Efectivamente la cobertura y la diversidad de programas educativos no necesariamente estos últimos coinciden con los intereses y expectativas de las mujeres oaxaqueñas cuando son impuestos por una cultura masculina que busca seguir instaurando valores que condicionen la actitud de subordinación y aceptación de las mujeres en un régimen de una mirada única.

## 7. Bibliografía

- Acosta, M. P. (2019). *Las mujeres en la Educación Superior de la CdMx: Perfiles de profesionalización, fortalezas y deficiencias*. Biblioteca Partido Acción Nacional Ciudad de México. <https://bibliotecapancdmx.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/Las-mujeres-en-la-Educacio%CC%81n-Superior.pdf>
- Acuña, M. del C. (2014). Reflexiones en torno al vínculo género-educación superior. *Revista Educación*, julio-diciembre 2014, 38(2), 89-106. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/15263>
- Atlas de Género Oaxaca 2020. *Educación*. Gobierno del Estado-Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/#>
- Atlas de Género Oaxaca 2020: *Prontuarios Mujeres desde lo local, Contribución de las Mujeres a la economía*. Gobierno del Estado-Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/#>
- Atlas de Género Oaxaca 2020: *Prontuarios Mujeres desde lo local, Mujeres Educación*. Gobierno del Estado-Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/#>
- Bourdieu, P. & Passeron J. P. (1996). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Fontamara S. A.
- CONAPO (2021, octubre 4). *Población total, Indicadores Socioeconómicos, Índice y Grado de Marginación por Entidad Federativa, 2020*.

[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos\\_Abiertos/Entidad\\_Federativa/IME\\_2020.xls](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Entidad_Federativa/IME_2020.xls)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (s. f). Educación y aprendizaje.

<https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje#:~:text=La%2oeducaci%C3%B3n%2oes%2oun%2oderecho,y%2oejercer%2osus%2ootros%2oderechos>

Francia, A., Gavidia, R., Moreno, J. & Sassone, A. (1982). *Manual de Economía General*. Editorial Hemisferio Sur.

Huerta, R. M. (2017). Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, 7(14), julio-diciembre, 2017, pp. 281-306.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426252094011>

IIEG (s. f.). *Índice de Desarrollo Humano (IDH) para las Entidades Federativas. Estados Unidos Mexicanos, 2012 [documento Excel]*. Elaborado por el IIEG con base en PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. <https://iieg.gob.mx>

IMCO. *Compara carrera 2022. Las 10 más: las 10 carreras mejor pagadas.*

<https://imco.org.mx/comparacarreras/las-10-mas/mejor-pagadas/2022/1>

- *Compara carrera 2022. Las 10 más: las 10 carreras peor pagadas.*

<https://imco.org.mx/comparacarreras/las-10-mas/peor-pagadas/2022/1>

Lechuga Montenegro, J., Ramírez Argumosa, G. y Guerrero Tostado, M. (2018). Educación y Género. El Largo Trayecto de la Mujer hacia la Modernidad en México. *Revista de Economía UNAM*, 15(43), 110-139.

Lewis, A. (1960). Desarrollo económico con oferta ilimitada de mano de obra. *El trimestre económico*, 27(4).

Lizárraga, S. E. (2017). *La mujer en las carreras de ciencias e ingenierías. Brecha y estereotipos de género* [Tesis de Maestría, Universidad de Sonora].

<http://www.repositorioinstitucional.uson.mx/bitstream/20.500.12984/6163/1/lizarragaronadosusanaelizabethm.pdf>

López-Calva, L. F., Rodríguez-Chamussy, L. y Székely, M. (2004, enero). *Medición del Desarrollo Humano en México: Introducción*. Estudios Sobre Desarrollo Humano PNUD México No. 2003-6.

<https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1006.pdf>

Miranda, R. (2007). Mujeres, educación superior e igualdad de género. *Revista de Investigación Educativa*. Enero-Junio 2007, 4. <https://www.redalyc.org/pdf/2831/283121710004.pdf>

Myrdal, G. (1957). *Economic Theory and Underdeveloped Regions*. Duckworth and Co.

- Nurkse, R. (1955). *Problemas de formación de capital en los países insuficientemente desarrollados*. Fondo de Cultura Económica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], (2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. <https://www.undp.org/es/mexico/publications/indicadores-de-desarrollo-humano-y-g%C3%A9nero-en-m%C3%A9xico-nueva-metodolog%C3%ADa>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] México, (2015, marzo). *Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas, México 2015. Avance Continuo, Diferencias Persistentes*. México, D. F.: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano. [www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/SUCS/2015/180215RTG.pdf](http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/SUCS/2015/180215RTG.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] México (s. f.). *Cuadro A1 Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Hombres y Mujeres por Entidad Federativa [Nueva Metodología] (2008, 2010 y 2012) [Documento Excel]*. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). <http://www.mx.undp.org/>
- Puente, M. L., Briano, G. del C. & Ramírez, É. (2020). El Techo de Cristal en Universidades Públicas de México. Un Análisis Exploratorio. *Ciencias Administrativas Teoría y Praxis*, 16(2), julio-diciembre 2020, 88-10. DOI: <https://doi.org/10.46443/catyp.v16i2.263>
- Ranero-Castro, M. (2018). Mujeres y academia en México: avances, retos y contradicciones. *Revista Eduscientia. Divulgación De La Ciencia Educativa*, 1(1), 72-88. <https://eduscientia.com/index.php/journal/article/view/9>
- Rojas, R., Chaves, R. & Fernández, A. L. (2012). Brechas de género en estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y recomendaciones para su disminución. *Revista de Investigación UNED*, 4 (2), 239-246. <https://doi.org/10.22458/urj.v4i2.13>
- Rosenstein-R., P. (1961). Notes on the theory of the 'big push'. En H. S. Ellis y H. C. Wallich (eds.). *Economic development of Latin America* (pp. 57-81). Londres, Macmillan.
- Rostow, W. (1998). *The Great Population Spike and After*. Oxford University Press.
- Secretaría de las Mujeres Oaxaqueñas [SMO], (s. f.). *Matrimonio Infantil Forzado, Una forma de trata: SMO*. <https://www.oaxaca.gob.mx/smo/matrimonio-infantil-forzado-una-forma-de-trata-smo/>
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.
- Sesia, P. M. (2011). *Diagnóstico de la situación de las mujeres afrodescendientes en la Costa de Oaxaca*. CIESAS-Pacífico Sur. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Oaxaca/oax\\_metaA6\\_1\\_2011.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Oaxaca/oax_metaA6_1_2011.pdf)

- Soto, G., Agut, Sonia & Agost, M. R. (2020). *Brecha de género en la educación superior: reproduciendo estereotipos de género que apartan a las mujeres de los espacios de decisión a nivel global*. Libro de Actas - Akten Liburua - Conference Proceedings. V CIED 2020, Hegoa y REEDES, Línea temática 11. Feminismos y desarrollo. 1589-1606. <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/196411/70750.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Smith, Adam (1776). *Una Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. El Libro de Bolsillo.
- Stiglitz, J. E. y Walsh, C. E. (2004). *Macroeconomía*. (2ª. Edición). Ariel Economía.
- Tezanos-Vázquez, S. & Quiñones-Montellano, A. (2013). *Desarrollo Humano*. En S. Tezanos (coord.), *Manuales sobre Cooperación y Desarrollo*. Desarrollo Humano, Pobreza y Desigualdades (11-58). Santander: Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica–Universidad de Cantabria. [https://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/catedra-coiba/20161216043133/pdf\\_1139.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/catedra-coiba/20161216043133/pdf_1139.pdf)

**Cómo referenciar este artículo/How to reference this article (\*):**

Ramales Osorio, M.C. y García Jiménez, R. (2023). Análisis descriptivo, acceso de las mujeres oaxaqueñas a la educación y su distribución en el sector económico. *iQUAL. Revista de Género e Igualdad*, 6, 70-92, doi: 10.6018/iqual.540701

Ramales Osorio, M.C. y García Jiménez, R. (2023). Análisis descriptivo, acceso de las mujeres oaxaqueñas a la educación y su distribución en el sector económico. [Descriptive analysis, access of oaxacan women to education and its distribution in the economic sector]. *iQUAL. Revista de Género e Igualdad*, 6, 70-92, doi: 10.6018/iqual.540701

(\* ) La autoría colectiva responde a una contribución conjunta en todos los apartados / Collective authorship responds to a joint contribution in all sections.